



Ayuntamiento de Cobeja

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE DUMPER MEDIANTE LEASING POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE.

1.-ANTECEDENTES.

Los operarios municipales de obras del Ayuntamiento de Cobeja, precisa para sus labores diarias de conservación y mantenimiento del municipio, así como para la ejecución de nuevas obras, de diversa maquinaria de obra civil con la que poder desarrollar correctamente su labor.

Entre la maquinaria necesaria, está la adquisición de un dumper, siendo esta maquinaria prioritaria debido al gran número de labores que con la misma se pueden desarrollar: carga y transporte de material, retirada de residuos, etc...

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El bien objeto de leasing será un dumper para el servicio municipal de obras de Cobeja, que deberá reunir, como mínimo, las siguientes características:

MAQUINARIA: Dúmpfer: chásis rígido con pala autocargable.

CARACTERÍSTICAS SUMINISTRO (A CARGO DEL ADJUDICATARIO):

- Descarga frontal
- Capacidad de carga de al menos 1500 litros / 2500Kg
- Capacidad de carga mínima de la pala autocargable 250 litros / 450Kg
- Motor diésel refrigerado por aire de 23,8 CV
- Transmisión mecánica de 4 velocidades adelante y hacia atrás mediante inversor de marcha
- Tracción 4x4 permanente sistema COMPEN
- Dirección hidráulica
- Frenos hidráulicos estancos
- Techo protector ROPS/FOPS homologado
- Neumáticos 10.0/75-15.3 (10PR)
- Asiento con cinturón ajustable en peso, altura y distancia con cinturón de seguridad homologado
- Avisador acústico de marcha atrás
- Velocidad mínima de desplazamiento 19 Km/h
- Transporte incluido hasta el municipio de Cobeja a cargo del adjudicatario.

Ayuntamiento de Cobeja



Ayuntamiento de Cobeja

- Matriculado a cargo del adjudicatario.
- Seri grafiado con identificación del Ayuntamiento de Cobeja a cargo del adjudicatario
- Curso de manejo a cargo del adjudicatario

Cobeja, a 07 de noviembre de 2016

El Alcalde
Fdo.: Diego Díaz Batres.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)